

Los estados y la gestión de la inmigración. Análisis comparativo de las leyes española, italiana y argentina.

Masseroni, S.; Maidana, V.; Libonatti, J.; Tidona, A.; Lucilli, Patricia.

Cita:

Masseroni, S.; Maidana, V.; Libonatti, J.; Tidona, A.; Lucilli, Patricia. (2007). *Los estados y la gestión de la inmigración. Análisis comparativo de las leyes española, italiana y argentina. VII Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-106/401>

Los estados y la gestión de la inmigración. Análisis comparativo de las leyes española, italiana y argentina.

Masseroni, S.; Maidana, V.; Libonatti, J.; Tidona, A.; Lucilli, Patricia.

Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales,
Universidad de Buenos Aires.

Los flujos migratorios han adquirido una nueva dimensión y significación al acentuarse las principales características de la globalización desde las últimas décadas del siglo XX.

Si bien los países de la Unión Europea plantean la inmigración como un costo que deben asumir como consecuencia de este mundo global, generan como contrapartida, un marco normativo que considera esta situación solo en tanto potencial beneficio para su desarrollo económico. En este marco los estados implementan diversas estrategias con la finalidad de regular el fenómeno.

Esta ponencia tiene por objetivo analizar de qué manera se construye al "inmigrante" en los textos de las normas que regulan los ingresos y permanencia de inmigrantes en el caso de España, Italia y Argentina a través del análisis de sus respectivas leyes migratorias.

Para su abordaje nos basaremos en el análisis documental, a través del análisis temático de los textos de las leyes de estos tres países.

Específicamente en este trabajo el interés es comparar la manera en la cual las tres legislaciones regulan el ingreso y permanencia de extranjeros en el territorio nacional, focalizando en los requisitos para la obtención de una residencia legal, la imagen que construye cada ley del extranjero, el trato (o criminalización) de la inmigración ilegal, la existencia de cupos preferenciales según nacionalidad o profesión, y los derechos otorgados a los migrantes.